



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECRETARIADO EJECUTIVO

OFICINA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA

OFICIO NO. SESNSP/SEA/ 110 /2019

2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019.

Asunto: Notificación de elegibilidad FORTASEG 2019.

Ing Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo
Presidente Municipal de Chilón,
Chiapas
Presente

De conformidad con el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con fecha 15 de febrero de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019 (Lineamientos FORTASEG) 2019, documento que considera las disposiciones para la gestión, administración, vigilancia, seguimiento, verificación y evaluación del subsidio; además de las fórmulas de elegibilidad y de distribución de los recursos; así como la lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios y el monto de asignación de los recursos federales.

En relación con lo anterior, y con fundamento en el artículo 42, fracción V de los Lineamientos señalados, me es grato hacer de su conocimiento que como resultado de la aplicación de la fórmula de distribución para la asignación de los recursos FORTASEG, el Municipio de Chilón que usted representa, resultó beneficiario del subsidio en comento por la cantidad de \$ 14,089,247 (Catorce millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.).

Acorde a lo anterior, me permito hacerle una atenta invitación a la capacitación que se llevará a cabo el día 20 de febrero del año en curso, a partir de las 11:00 hrs. en el Auditorio de Ex Hacienda, ubicado en Belem de Las Flores 138, Belén de las Flores Sección Ranchería, 01110, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, agradeciendo que se haga acompañar de un solo colaborador, proporcionando para tal efecto el nombre completo, cargo, teléfono y correo electrónico el 19 de febrero de 2019, a través del correo electrónico daortega@secretariadoejecutivo.gob.mx.

Con el objeto de determinar las metas, montos y cronogramas de acción a lo largo del ejercicio presente fiscal, se llevará a cabo una Reunión de Concertación de Recursos con los municipios beneficiarios del Estado de Chiapas, el día 07 de marzo 2019, en Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, a las **09:00** horas.

Con el propósito de acceder al Subsidio, en términos de los artículos 11 y 12 de los Lineamientos FORTASEG 2019, deberá presentar lo siguiente:

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA





SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Inversión requerida por Eje Estratégico y Programa con Prioridad Nacional a través de la estructura programática;
- La estructura programática que será la base para generar los cuadros de conceptos de gasto y montos del Anexo Técnico, y
- Proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional en que se contemple invertir, con base en el formato que para tal efecto determine el Secretariado Ejecutivo, el cual contendrá como mínimo lo siguiente:
 - Eje Estratégico
 - Programa con Prioridad Nacional
 - Objetivo
 - Metas
 - Alcances
 - Monto requerido
- Justificación documental que permita conocer los inventarios, las capacidades institucionales, avances y necesidades para el cumplimiento de los objetivos y metas de los Ejes Estratégicos y los Programas con Prioridad Nacional, conforme a los formatos por el Secretariado Ejecutivo.

Lo anterior, será de observancia obligatoria y deberán ser presentados de manera física debidamente requisitados, así como, en formato electrónico (editable) en la fecha y hora señaladas para la concertación.

Es importante señalar, que con la finalidad de integrar el expediente y agilizar el proceso de ministración de los recursos, se solicita que el beneficiario presente los documentos establecidos en el artículo 18, fracciones I, II y III de los Lineamientos FORTASEG.

Por último, le informo que de conformidad con el artículo 13, fracción II de los citados Lineamientos, la inasistencia a dicha reunión, se entenderá como declinación del subsidio, razón por la cual le solicito amablemente confirme su asistencia y la del personal perteneciente al municipio encargados de administrar y operar los recursos del FORTASEG, al correo electrónico: daortega@secretariadoejecutivo.gob.mx.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. ALMA EUNICE RENDÓN CÁRDENAS
SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA

c. c. p.: Lic. Franco Fabbri Vázquez. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Lic. Sergio Alejandro Aguilar Rivera, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Chiapas. Para conocimiento. Presente.

Mtra. Marusia González Medina. Directora General de Vinculación y Seguimiento. Para conocimiento. Presente.

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

